RESOLUCIÓN NÚMERO 178
FECHA: 10 JUNIO 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTÍA ÚNICA"

La Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Puerto López en ejercicio de las funciones delegadas por decreto 35 de 2016 expedido por el alcalde de Puerto López Meta y con base en lo señalado en la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Puerto López celebró el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 103.13.12.10-2025 con **ROSA AMELIA AGUDELO MARTINEZ**, identificada con cedula de ciudadanía **No. 40.411.028**, el cual tiene por objeto "**SUMINISTRO DE VIVERES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LA ASISTENCIA HUMANITARIA DE LA POBLACIÓN EN SITUACION DE EMERGENCIA Y DESASTRE QUE SE PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ – META**" y en el cual se exigió una garantía única con los siguientes coberturas y vigencias:

Contrato No.	**103.13.12.10-2025**
Contratista/ tomador	ROSA AMELIA AGUDELO MARTINEZ
Nit/CC	40.411.028
Plazo del Contrato	El contrato que se derive del presente proceso de selección tiene un tiempo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2025 y/o hasta agotar el presupuesto o lo primero que ocurra, el termino empezará a contarse a partir de la firma del acta de inicio.
Valor del contrato	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE. ($34.980.000 COP).
Compañía aseguradora	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**
Póliza Numero:	**Cumplimiento** N°. 30-46-101017642 anexo 0
Fecha de expedición de garantías	10 de junio de 2025
Amparos (vigencia y suma asegurada)	el proveedor constituyo garantías a favor del Municipio de Puerto López Meta:

RIESGO	PORCENTAJE	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	10% del valor del contrato	Del Contrato	Por el término del contrato y 4 meses mas

	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10% del valor final del contrato	Del Contrato	Tendrá una vigencia de un año más a partir del acta de recibo final
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Vigencia: Desde el 10/06/2025 Hasta: 30/04/2026 Suma asegurada: $ 3,498.000			
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Vigencia: Desde el 10/06/2025 Hasta: 31/12/2026 Suma asegurada: $ 3,498.000			

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la garantía otorgada por **ROSA AMELIA AGUDELO MARTINEZ**, identificada con cedula de ciudadanía **No. 40.411.028**, quien allegó la póliza de cumplimiento 30-46-101017642 anexo 0, expedida el día 10 de junio de 2025 por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, la cual ampara el cumplimiento del contrato suscrito.

ARTÍCULO 2- Comunicar lo resuelto a **ROSA AMELIA AGUDELO MARTINEZ**, identificada con cedula de ciudadanía **No. 40.411.028** y a la **COMPAÑÍA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A**

ARTÍCULO 3- Si el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, es obligación del contratista ampliar el valor de la garantía otorgado o en su defecto extender su vigencia según sea el caso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
Jefe de Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Puerto López (Meta)

Proyecto: María Alexandra Nova. F
Asesor Jurídico- Contratista

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: alcaldia@puertolopez-gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co